



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24530

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 142-2025-MPO

Oyón, 30 de junio del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN.

VISTO: El Memorandum N° 091-2025/AOP/AL-MPO, de fecha 30 de junio del 2025, del alcalde, disponiendo se emita la resolución de alcaldía mediante el cual se da por concluida la designación del Ing. JOSE ALEJOS CASTILLO como Jefe de la Oficina RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Provincial de Oyón

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresan que las Municipalidades, son los órganos de Gobierno Local, emanas de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades, precisa que es atribución del alcalde, Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas y el numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza (...);

Que mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017 - 2025-ALC/MPO, del 08 de enero del año 2025, DESIGNAR, a partir del 01 de agosto del año 2023 al Ing. JOSE ALEJOS CASTILLO a cargo de JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, identificado con DNI N° 09549605 de la Municipalidad Provincial de Oyón, y habiendo ejercido las labores encomendadas de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones-ROF;

Estando a lo expuesto en estricta aplicación a la normatividad vigente y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a fecha 30 de Junio del año 2025, la designación del Ing. JOSE ALEJOS CASTILLO como JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Provincial de Oyón, Dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución Edil, Asimismo, deberá proceder a entregar toda la documentación y bienes a su sucesor inmediato y/o Gerencia Municipal, conforme a las normas y directivas.

ARTICULO 2°: DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha en todos sus extremos la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017 – 2025-ALC/MPO, del 08 de enero del año 2025 y toda norma que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 3°: ENCARGAR, a la Secretaría General, notificar la presente resolución al Ing. JOSE ALEJOS CASTILLO y áreas administrativas de esta corporación municipal con las formalidades previstas en la Ley. Asimismo, a la Oficina de Imagen Institucional, Radio y Tv. la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MPM/HMCC
C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

ARISTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Ing. Hector M. Carbajal Cruz
SECRETARÍA GENERAL